

que llamamos —como se llama en todos los cuerpos policiales del mundo— elaboración de inteligencia. Una vez que se ha elaborado esa inteligencia, tras evaluar y elaborar la información, se traslada a las unidades o a los grupos. ¿Cómo trabajamos? Por procedimientos que creo que no es el momento de explicar, intentamos contactar con personas que pueden facilitar información. A veces es a través de contactos, otras veces es a través incluso de visitas —como ha quedado aquí patente— a centros penitenciarios y a través de otros muchos procedimientos.

El señor **GUINART SOLÁ**: Entiendo que ustedes manejan una información que luego van calibrando en cuanto a su valor, su importancia, y me ha parecido entender que según esa importancia la mantienen en su memoria o la escriben en un informe que luego transmiten. Me ha parecido entender que el hecho de escribir la información en un informe está en función de su trascendencia.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente Víctor): Con la información de la gran mayoría de los contactos, siempre que son de interés, evidentemente se elabora un informe. No quiere decir que este informe se traslade a una unidad o a algún grupo, porque lo que sí somos es un filtro. Nosotros tenemos que valorar, porque de toda la información que nos llega podríamos colapsar la Guardia Civil, cuál es la información que trasladamos o que dejamos de trasladar a otras unidades.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Considera usted que existió descoordinación o falta de intercambio de información entre las unidades de la policía en este caso? ¿Debería haber sido diferente o de forma general debería ser de otra forma?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente Víctor): No sé si tendría que ser de otra forma. Tal vez podría ser de otra forma, pero es la forma de trabajar que tenemos en este caso los dos cuerpos.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted ha declarado ante el juez que *el Chino*, el señor Jamal, le comentó en una ocasión —no sabemos cuándo— a Zouhier, y él se lo contó a usted, que a raíz de que entró España en el conflicto de Irak le encantaría, decía el tal *Chino*, volar el Bernabeu y que a España había que darle un escarmento. ¿Eso fue en esos términos?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente Víctor): Sí, sí, literal.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted ha dicho que Zouhier le comentaba que había habido un cambio en

la actitud de Jamal después de volver de Marruecos, más radicalizado.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente Víctor): Sí, él dice que le conoció aquí en España, que por diversos motivos se fue a Marruecos, que allí en Marruecos fue detenido y estuvo tres años en una prisión, y que al salir de la prisión de Marruecos vino para España y que había notado un cambio grande en él, sobre todo en sus ideas religiosas, que se habían hecho más extremistas.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Usted no le comentó a Zouhier que por qué no le preguntó más datos sobre esta cuestión?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente Víctor): Claro que sí.

El señor **GUINART SOLÁ**: ¿Y qué le comentó Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente Víctor): Él siempre decía que eran asuntos muy delicados, que era hablar sobre personas de su país, de su misma nacionalidad, y que era gente peligrosa con la que no quería relacionarse ni buscarse problemas.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted esto lo pondría en algún informe y comentaría a sus superiores que parecía que había esta realidad.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente Víctor): Claro, así es. De cada una de esas entrevistas en esa época se hizo un informe.

El señor **GUINART SOLÁ**: Eso le pareció información relevante como para ser escrita en un informe. Entonces, aparte de la información, realizaba informes periódicos sobre los confidentes que considera más importantes, porque supongo que algunos van ganando o perdiendo valor en función de sus relaciones con el mundo de la delincuencia. Realizan informes periódicos que pasan a sus superiores, los cuales luego también valoran a su vez la trascendencia de esa información.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente Víctor): Claro que sí.

El señor **GUINART SOLÁ**: Para acabar, usted informaba a su capitán —que antes ha comparecido— de todo lo que fue sucediendo en relación con las confidencias de Zouhier ¿o había algún tema que le parecía que no era importante trasladarle?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): No. El capitán sabe en todo momento lo que estamos haciendo.

El señor **GUINART SOLÁ**: Muy bien. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Muy brevemente, quiero agradecer la comparecencia tanto de usted como de su anterior compañero durante la tarde de hoy, pero por parte de nuestro grupo no vamos a entrar en intentar elaborar ceremonias de las confusiones, porque un portavoz ha hablado de confusiones. Yo creo que las cosas están muy claras a estas alturas de la Comisión y no vamos a usar el tiempo que nos toca y preferiríamos dedicarlo a otras comparecencias que entendemos más interesantes y que esperemos que se puedan realizar a lo largo de la Comisión del 11-M.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Uría, en nombre del Grupo Vasco.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: En parecidos términos, pero a los efectos de centrar algunas cuestiones que pueden parecer simplezas, pero que a mi formación política le parecen importantes al objeto de lo que es el contenido, el auténtico meollo de esta Comisión de investigación. No sé cómo dirigirme a usted, le llamaré agente puesto que desconocemos su nombre. En todo caso, nos ha hablado el capitán de que los contactos con la persona concreta de la que se está hablando como confidente proceden de noviembre de 2001.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Así es.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿Quién gobernaba entonces en España? ¿A quién le incumbía la responsabilidad política —que es lo que esta Comisión investiga— sobre las actuaciones policiales de aquella época?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): ¿Quiere que le conteste yo quién gobernaba en España? (**Risas.**)

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Es un dato obvio pero me gustaría que así conste efectivamente. Puesto que el grupo mayoritario en la oposición es quien hace gracia con las preguntas a este respecto, quiera que quede constancia de que estamos hablando de comportamientos permitidos, aceptados y a lo mejor alabados por los mandos policiales, porque quizá son absolutamente necesarios —no estoy juzgando yo—, pero que se producen en tiempos en que las autoridades políticas

del actuar policial eran nombradas por el Partido Popular.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Lo desconozco.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Paso a la siguiente pregunta. ¿A qué efectos contactan ustedes —usted pertenece a la UCO— con confidentes? Tiene que ser en relación con actuaciones que tengan que ver con el tipo de delincuencia que ustedes persiguen, por tanto ¿a qué efectos contactan con determinadas personas que les pueden ser útiles respecto a la persecución delictiva que ustedes efectúan?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Evidentemente, con el único fin de obtener información y poder erradicar de España la mayor delincuencia posible.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Me refiero al tipo de delitos. ¿Delincuencia organizada?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Es que ahora, en España, la gran mayoría de la delincuencia y la que nos está causando más problemas es la delincuencia organizada.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Pero se excepciona de su cometido lo que tenga que ver con el terrorismo.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Sí, evidentemente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Es decir —se lo he preguntado a distintos comparecientes—, si ustedes, en alguno de los contactos, hubiesen deducido que lo que el confidente les decía tenía que ver de alguna manera con delincuencia organizada de tipo terrorista hubiesen tenido que ponerlo en conocimiento de sus mandos para que entrase entonces quien es la unidad correspondiente a ese respecto. ¿Es así?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Así es y así ha sido en esta ocasión.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: A preguntas del portavoz del Grupo Popular usted ha manifestado que a cambio de estas confidencias o de esta ayuda en la persecución del delito, siendo generosos con lo que es la labor de los confidentes, percibían cantidades económicas. Entonces tengo que pensar que quien daba el visto bueno a estos pagos, o por lo menos quien consideraba que una cierta utilización de lo que yo entiendo que son fondos reservados estaba bien utilizada para estos fines, estaba también dentro de lo que entonces eran las auto-

ridades políticas. Creo que sabe que también es en tiempos en que estas responsabilidades correspondían a un Gobierno del Partido Popular.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Lo desconozco, pero esta forma de trabajar viene de hace muchos años.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sé que es habitual en las policías, pero quería centrar de qué tiempos estamos hablando y si es o no útil a los efectos que esta Comisión investiga.

La última pregunta. Respecto de una conversación telefónica tenida por usted mismo con el confidente Rafa Zouhier en días posteriores al 11-M se decía que él manifiesta haberle hecho insinuaciones previas sobre los preparativos de los atentados en Madrid. ¿Usted lo percibió así en algún momento? Estoy segura de que no, porque hubiese actuado de otra manera.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Evidentemente no y tampoco considero que de la transcripción de la llamada de teléfono se pueda deducir que ha habido informaciones previas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Esa era mi siguiente pregunta, si de la transcripción que luego se ha hecho de esa conversación telefónica deduce usted algo, si todavía ahora, si lo repasa, piensa en algún momento que se pudo haber dado cuenta de algo o que le estaba diciendo algo a ese respecto.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Creo que no. No sé si una persona más suspicaz se hubiese dado cuenta; yo, evidentemente, no me di cuenta. De hecho, a nosotros jamás nos ha dicho que iban a participar magrebíes en la compra de explosivos ni nada por el estilo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer su comparecencia y decirle que tengo muy pocas preguntas que hacerle ya que la comparecencia anterior y la suya propia han sido bastante claras. Sí le preguntaré sobre alguna cuestión que me ha llamado la atención. En relación con la investigación y el operativo que ustedes realizan en Asturias, dice que la razón para trasladar la investigación a la comandancia, imagino que de Gijón, con la consiguiente responsabilidad de la Guardia Civil de Asturias, es que encontraron indicios de ilícito. Me parece que ha sido esa su expresión.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Sí, creo que he dicho eso.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuáles son esos indicios de ilícito? Si nos atenemos a la investigación, posteriormente es difícil identificar a la persona que busca y, por otra parte, la dinamita, lo material, está bastante deteriorado y es peligroso para el que la posee en esos momentos. ¿Cuáles son esos indicios de ilícito? Digamos que no nos encontraríamos ante el traslado de una investigación a la Guardia Civil únicamente porque no se encuentre un camino para continuar con la investigación, sino porque esa investigación de alguna manera ha culminado y pasa a la Guardia Civil no sé si en calidad de Policía judicial.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Cuando nos dan la primera información sobre los explosivos, tras valorarla, el jefe de la unidad decide que se establezca un operativo y se traslade a Asturias. Una vez en Asturias el informador se reúne con Antonio Toro. En esta reunión, en la que nosotros estamos presentes a distancia, Antonio Toro le vuelve a insistir sobre el asunto de los explosivos. Cuando él nos recalca y nos reafirma que Antonio Toro vuelve a insistir en lo de los explosivos es cuando le damos mucha más credibilidad. Ese es el motivo que nosotros consideramos como primeros indicios para que pueda existir el ilícito del tráfico ilegal de explosivos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Más tarde valoran la calidad de la dinamita.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Sí. En concreto fue el 20 de febrero cuando nos la entregó y no puedo recordar si fue ese mismo día o al día siguiente cuando un compañero especialista en explosivos nos dice que es de una pésima calidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuándo trasladan la responsabilidad a la Comandancia de Gijón?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No fue a la Comandancia de Gijón concretamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Es la que tiene responsabilidad en Avilés?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Nuestra demarcación territorial es un poco compleja en algunos lugares si no se conoce. Asturias es lo que nosotros llamamos una zona, como así se denominan todas las autonomías dentro de nuestro cuerpo. La autonomía de Asturias está dividida en dos comandancias: Gijón y Oviedo. En concreto

trasladamos esa información al coronel jefe de la zona de Asturias que, posteriormente, sería quien encargase la investigación a la unidad que creyese conveniente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Se lo traslada al coronel jefe de la zona de Asturias con un posible ilícito.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Eso es.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Más tarde usted conoce nuevos datos, ninguno de ellos relevante, en sus conversaciones con su informador.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Así es.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sin embargo, no hay ningún dato nuevo, o ustedes no lo conocen —ni por la vía jerárquica ni tampoco de manera informal—, en relación con la evolución de esa investigación, es decir, si ha terminado en el ámbito judicial o no.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No lo conocemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No lo saben. Por tanto, no saben si esto fue o no fue trasladado al juez, si fue o no fue consultado al fiscal. No conocen esos aspectos.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Lo desconocemos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En conversaciones posteriores con Zouhier, ¿establece en algún momento alguna relación entre los nuevos amigos de Zouhier —el *Chino* y demás— con el asunto de la dinamita y se plantea la necesidad de reabrir el caso? ¿Establece alguna relación entre lo que se investigó y se trasladó a la Comandancia de Asturias y los nuevos datos que, de alguna manera, pueden alarmar, en cuanto a los conocimientos de...

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Si se está refiriendo a las informaciones que dio a raíz del atentado del 11-M, la primera el día 16 de marzo, en un primer momento no conseguimos relacionar ni vincular aquella información que había dado hacía más de un año con el hecho ocurrido. No lo relacionamos y no pudimos concluir ningún tipo de vinculación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Zouhier en ese momento identifica a varios de los detenidos y es lo que le lleva a la conversación con ustedes.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Eso es. Él reconoce a través de los medios de comunicación a los dos hindúes y a algún otro de los detenidos magrebíes.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿En qué conversación habla de haber visto detonadores y dinamita en casa de el *Chino*?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Creo que es en la conversación que figura en el auto del Juzgado Central de Instrucción 6, la del día 17 de marzo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Para terminar, ¿qué deficiencias o qué cuestiones ve usted que pueden mejorarse en relación con el funcionamiento que ha tenido lugar? Parece que podría mejorarse en materia de explosivos, se ha hablado en esta Comisión de la regulación de la relación con los confidentes o con los informantes. ¿Puede haber un procedimiento alternativo en relación con la información en determinadas estructuras de la Guardia Civil?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Sobre los explosivos yo no puedo hablar porque desconozco la regularización. Sobre el asunto de la regularización de los confidentes, posiblemente sería positivo contar con algún instrumento legal de apoyo para continuar y mejorar nuestras investigaciones. Yo he hablado en alguna ocasión con integrantes de cuerpos policiales de otros países en los que recientemente han incluido esta regularización del informador, y me han asegurado que hay muchas más ventajas y que los éxitos policiales son bastante mayores desde que han sido regularizados respecto a años anteriores en que no lo estaban.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rascón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Muchas gracias por su comparecencia y, cómo no, por el testimonio que nos está trasladando en el día de hoy para esclarecer algunos extremos que algunos de los que aquí estamos podríamos ver claros, pero que otros parece que no tenían tan claros. Sin duda, va a servir para el esclarecimiento final de estos flecos de la investigación objeto central de la Comisión del 11 de marzo.

Yo me voy a centrar, si me lo permite, en una secuencia cronológica. Usted ha hablado de una reunión el día 12 de marzo, ha hablado de un contacto el día 16 de marzo, siempre hablando de la relación, obviamente, con el confidente y de la conversación cuya transcripción consta en el auto judicial de 17 de marzo. Podría-

mos ir con mucha más concreción, en primer lugar, a esa reunión del día 12. Ha dicho dónde se llevó a cabo la reunión. ¿Quiénes estaban en esa reunión?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Pues en esa reunión estuvimos el informador, Rafael Zouhier, el compañero al que me he referido anteriormente que generalmente es el que me acompaña, el capitán —el compareciente anterior— y yo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿En esa reunión no se habló para nada del tráfico de explosivos?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No, no, para nada.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sí que se habló del salvaje atentado, obviamente, del día anterior.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Así es.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: De modo coloquial, me imagino.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Sí, porque es que no se nos ocurrió ni pudimos en ese momento atisbar ningún tipo de relación y vinculación entre lo que había dicho hacía un año de aquellos explosivos que estaban denostados con el hecho ocurrido el día anterior.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y sí que se habló de esas dos investigaciones que ustedes tenían emprendidas, en las que estaba colaborando el confidente. ¿Es así?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Claro que sí. Nosotros, evidentemente, deberíamos seguir con nuestro trabajo habitual y efectivamente le preguntamos por lo que en ese momento teníamos entre manos.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Luego, el día 16, se produce un contacto a iniciativa del confidente.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): El día 16, efectivamente, él me llama —bueno, puede haber llamadas que yo le he hecho—, creo recordar que a través de algún mensaje o de una llamada muy breve diciendo: Llámame o algo así, y nos entrevistamos.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Se ven?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Sí, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Los dos solos o también en presencia de...

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Con el compañero este.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Con el compañero. ¿En dónde se ven?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): El día 16 en la Ermita del Santo, a las 22:30 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Y de qué hablan?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Cuando me dice por teléfono algo así como que tenemos que hablar algo urgente porque puedo saber algo —así, muy breve— sobre el atentado, yo me desplazo lo antes posible y nos entrevistamos con él. Nos habla en un primer momento sobre las tarjetas brevemente y de inmediato nos empieza a hablar sobre Jamal *el Chino*; nos empieza a dar unas primeras pinceladas sobre esta persona.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿En ese momento me imagino que no habla para nada de su participación directa o indirecta en el atentado?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Él en ningún momento ha reconocido ni nos ha dicho su participación. Él —es una opinión personal— creo que intentaba en un primer momento ocultar este tipo de relación con los otros magrebíes porque jamás nos ha hablado ni dicho que ningún magrebí estuviese interesado en la compra de explosivos. Posiblemente —repito que es una opinión personal— ha intentando ocultarlo para que no pudiésemos saber qué ilícito podría estar él llevando a cabo. Quiero pensar que exclusivamente la negociación de tráfico de hachís. No lo sé.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Por tanto en esa reunión no se habla para nada por el confidente del posible tráfico de explosivos?

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No, no, para nada.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Lo habían abandonado hacía un año.

EL AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Cuando ustedes se marchan de esa reunión, ¿qué impresión personal tiene de lo que le ha contado el confidente?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Nos sorprende. Y como no somos expertos en terrorismo, nuestra primera inquietud es hablar con compañeros expertos en terrorismo y comentarles esto para ver qué valoración le podrían dar ellos.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Eso lo hacen esa misma noche o al día siguiente?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): No. Lo hacemos al día siguiente a primera hora de la mañana.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Contactan con algún compañero experto en terrorismo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Eso es. Elaboramos la información y trasladamos esa información que nos había dado sobre *el Chino*, le damos esa información. Es una primera información que ellos valoran y evalúan del modo que creen conveniente e iniciarán sus primeras investigaciones.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Y sus compañeros les contestan algo esa misma mañana o no?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): No, no. No nos contestan en absoluto. No porque, como le digo, tampoco es nuestra competencia investigar delitos sobre terrorismo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y es entonces unas horas después cuando se produce el contacto telefónico a que hace referencia el auto, ¿verdad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Es el confidente quien le llama a usted.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Así es.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y ahí se da cuenta de lo que da la impresión de que son sospechas bastante fundadas por parte del confidente. Esos datos que se le están trasladando a través de esa conversación, ¿dónde le llevan a usted a pensar?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Efectivamente es el día 17 cuando de esta llamada damos mayor credibilidad a la información que nos está facilitando. Es este mismo día cuando nosotros, de forma mucho más urgente, trasla-

damos la información a los compañeros de la Unidad Central Especial número 2.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Esa misma tarde?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Al día siguiente llegan a verse o no? Porque en la transcripción aparece que quedan para el día siguiente a las 14:00, a las 15:00 o a las 13:00, a la una —le dice usted— que a ti te venga bien.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Sí. Quedamos el día 18 sobre las 13:00 ó 13:30 aproximadamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Dónde quedan?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Quedamos cerca de mi trabajo, cerca de la sede de mi trabajo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Las mismas tres personas que en la anterior?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Eso es. Bueno, estaba el compañero que me acompaña habitualmente, Zouhier y yo. Es decir que no estaba el capitán.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sí, sí, ya lo he entendido.

¿Aporta algún nuevo dato el confidente en esa reunión?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Ese día nos lleva a lo que él cree que son las proximidades del domicilio de Jamal *el Chino*. No nos puede ubicar exactamente el portal en el que vivía, pero sí las proximidades del domicilio que él conocía pues le había acompañado hasta allí, al parecer, en alguna ocasión. Según dijo, nunca había entrado en el domicilio, había esperado siempre al *Chino* en la esquina de una de esas calles.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Toda esta información que obtienen al día siguiente, el día 18, me imagino que ese mismo día la trasladan a sus compañeros expertos en terrorismo, ¿verdad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Al día siguiente tienen contacto con el confidente?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Al día siguiente establezco los contactos porque es el día de su detención. Esos contactos los motivamos nosotros. En ese caso yo soy el que hago los contactos con él para quedar en un sitio y proceder a su detención.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Para proceder a su detención porque tienen ya datos bastante verosímiles, me imagino, de la participación en el atentado del confidente.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Eso es lo que nos trasladan nuestros superiores, que había que proceder a su detención porque había tenido participación en los hechos.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y ustedes proceden directamente a la detención.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Así es.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Una última pregunta. En una carta que dirige Rafa Zouhier a esta Comisión dice algo parecido a lo que yo le voy a leer. Usted me da su opinión al respecto, si participa o no de lo que él nos traslada. Dice textualmente: Una vez que Antonio Castro Toro me facilitó una muestra del explosivo, yo se la hice llegar en un frasco a los señores Rafa y Víctor en una cita concertada con este último en el centro comercial de Las Rozas y, tras someter a análisis dichas muestras, me propusieron a su vez que intermediasse con alguna organización interesada en la adquisición del material explosivo y así, mediante una entrega controlada, la Guardia Civil detuviese a todos los intervinientes en dicha transacción. ¿Se ajusta a la realidad lo que escribe el confidente?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Yo creo que es una interpretación muy sui géneris que hace con el paso del tiempo. Evidentemente, en ese momento no fue así. Es más, el frasco, el explosivo no me lo entregó a mí en persona tampoco, sino que se lo entregó al compañero al que he hecho ya varias referencias. Toda vez que yo estaba de viaje, que estaba en Cataluña trabajando, me llama Rafa y me dice: Oye, tengo una muestra del explosivo del que estamos hablando. Le digo: ¿Quién te ha dado esa muestra, cómo la has conseguido? Y me dice: Me la han dado ellos para que la ofrezca, entre comillas, en el mercado a la gente que la quiera. Evidentemente me planteo dos situaciones: una, no recoger la muestra, dejarla circular, algo que parecía absurdo porque podía llegar a manos de cualquiera, y dos, recogerla. Evidentemente opto por la segunda. Le digo al compañero que se traslade, que se entreviste con él, que la recoja y que la lleve hasta nuestra unidad. Y es al día siguiente cuan-

do hacemos un pequeño visual, cuando por un experto nuestro se le hace un pequeño análisis a esa muestra. En ningún momento se le dice que se introduzca ni que busque una organización rara. Se le dice que si hay alguien que está interesado en la compra de explosivos que nos lo diga, evidentemente, este ilícito como cualquier otro. Es decir, si tienes información sobre cualquier hecho que nos pueda interesar y que sea ilícito dínoslo. Pero en ningún momento le dijimos coge el bote y ofrécelo por ahí. Es más, la prueba está en que se lo quitamos, nos lo quedamos nosotros y se destruyó.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Se destruyó. Muy bien. Muchas gracias por su testimonio.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna precisión de algún grupo parlamentario? Señor Pujalte, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Poquísimas precisiones pero alguna. ¿Quién grabó la conversación telefónica, la que aparece en el auto del juez? ¿Quién fue el grabador y con qué orden judicial?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No tengo ni idea. Eso tendría que preguntárselo a la unidad que lleva esa investigación. Yo conozco lo mismo que usted, que fue al parecer por una investigación que estaba llevando una UDYCO del Cuerpo Nacional de Policía con algunas diligencias en Alcalá de Henares o algo así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y tenían pinchado justo el teléfono del señor Zouhier?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Sí, pero no es nada anormal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, no, si me parece normal que el teléfono de un traficante esté pinchado. Pero digo que fue la Policía la que tenía pinchado el teléfono del señor Zouhier.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: O sea, la Policía conocía perfectamente las conversaciones que estaba teniendo un miembro de la Guardia Civil con el señor Zouhier, porque si tenían pinchado el teléfono del señor Zouhier había un conocimiento por parte de la Policía de que este señor tenía relación con la Guardia Civil y era confidente.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Yo no sé si ellos a través de esas conversaciones de teléfono pudieron determinar si yo era guardia civil o no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo lo que veo clarísimo es que el señor Zouhier estaba siendo investigado por la Policía, que ésta había pedido autorización judicial para pinchar el teléfono del señor Zouhier y con ese teléfono pinchado mantenía conversaciones habituales con ustedes.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo cual quiere decir que la Policía, más o menos, podría conocer que el señor Zouhier tenía relaciones de alguna manera con la Guardia Civil. Yo leo la conversación del día 17 y digo: Este está hablando con alguien de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; está dando información. Yo leo la conversación del día 17 —no soy experto— y digo: Este está hablando con alguien de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me imagino la cara atónita de la Policía cuando lee la conversación y dice: Este señor está hablando con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El señor que yo persigo por tráfico de drogas está hablando del atentado, cuando todavía no había salido en los periódicos. Lo digo porque me ha extrañado y por eso hago esta pregunta.

En la lista de conversaciones que usted nos ha dado con el señor Zouhier, y que nos dio también el señor Hernando, figura la última a las 20:01 del día 17. ¿Es así, no? Eso es lo que nos dijo el señor Hernando.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Sí, así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La conversación a la que se refiere, que es larguísima, acaba a las 23:13. Esa conversación seguramente respondería a una llamada que no hizo usted.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Fue una llamada que él me hizo a mí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi extrañeza es porque usted nos había dicho previamente que cuando eran llamadas largas él lo que hacía era mandar un mensaje para que fuera usted el que le llamara. Aquí se produce una cosa contraria a lo que había dicho que era el procedimiento habitual. Él le llama y tienen una conversación larguísima.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Sí, en este caso fue así. Vuelvo a reiterarle lo de antes: no era lo normal. Lo normal era que yo le llamase o que él me llamase para decirme que le llamara, pero en este caso, como en otros casos ha ocurrido, él llamó y seguimos hablando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Nunca la Policía se dirigió a ustedes cuando estaban...?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): No, en ningún momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Porque cuando oía las conversaciones del señor Zouhier con alguien ¿nunca le interesó a la Policía saber si estaba hablando con un confidente, ni el 4 ni el 9 ni el 10 ni el 12 ni el 13 ni el 16? ¿No le llamó la Policía interesándose por conversaciones...?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): El auto es de fecha 12 de marzo y por el que el juez de instrucción competente autoriza la intervención del teléfono. Es decir, yo no sé si ese teléfono —evidentemente antes no— está funcionando desde el día 13 o desde el 14.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿O sea que el día 12 es cuando le intervienen el teléfono al señor Zouhier?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): No lo sé. Es un auto fechado el día 12. Puede haber sido la intervención el día 13, el 14 o el 15; no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me resulta curioso también que todo coincida el día después del atentado. El día después del atentado es cuando el capitán Paco siente curiosidad por conoce al confidente, el día 12 es cuando el juez siente curiosidad por pinchar el teléfono del señor Zouhier, el día 12 pasa todo. (El señor Cuesta Martínez: ¡Díaz de Mera!) ¿Quién es el español del que les habla que quiere comprar dinamita?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Sí es cierto que cuando el día este a que me he referido antes —lo voy a mirar para no equivocarme en fechas, creo que fue el día 6 de marzo— nos habla de los búlgaros en general, dice: También podría haber un español que vive en alguna localidad próxima a Madrid que podría estar interesado. Pero yo creo que esta información que da Rafa sobre los búlgaros y sobre el español no es un conocimiento que él tenga de forma directa, sino a través de alguien que le puede comentar —es una opinión personal— o que le habrá comentado algo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Hay alguien, aparte del señor Zouhier, que usted crea que puede hacer de intermediario de la dinamita entre los señores delincuentes de Avilés y los, entrecomillas, como llama el señor Suárez Trashorras, moritos? ¿O es el único intermediario en la operación?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Si he entendido su pregunta, Rafa Zouhier fue el que presentó —evidentemente, según dice él, con la única intención de hacer operación de tráfico de hachís— a estas personas, es decir, a los de Asturias y a los magrebíes. Al parecer, según dijo más adelante, a él le puentearon, es decir, Emilio le dejó a un lado y una vez que ya le había presentado tanto al *Chino* como a Rachid no volvieron a necesitar a Rafa para seguir manteniendo los contactos. Esto es lo que él dice. Yo no puedo dar ninguna otra opinión que no sea esta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me sorprende porque casi todos han salido ya de prisión o están imputados, pero no en prisión y el señor Zouhier sí y parece que es el único que intermedió en la operación.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Lo que desconozco es lo que sabe el juez.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿No sabe que ese español no le investigaron nunca?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No, porque en ningún momento dio la identidad ni ningún dato sobre ese español.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Quién le habló al fiscal de Avilés?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No tengo la menor idea.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El informe de la Guardia Civil dice que después del 5 de febrero, cuando ustedes van allí a fin de poder avanzar en las investigaciones, estas fueron puestas verbalmente y en detalle a la Fiscalía de Avilés, etcétera. ¿Quién va a hablar verbalmente y con detalle con la Fiscalía de Avilés?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No lo sé, pero no me cabe la menor duda de que habrá sido así.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No me cabe a mí la menor duda. ¿Quién va con usted a Avilés a seguir a Antonio Toro y a...?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No, vamos a ver. Los que nos trasladamos a Avilés en ningún momento, ninguno de ellos, seguimos con las investigaciones. Ya he relatado que las trasladamos a Asturias. Entiendo que alguno de

ellos, imagino que oficiales de Asturias fueron a ver al fiscal.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Alguno de los de Asturias?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Entiendo que sí, evidentemente. De la UCO, no; con total seguridad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es lo que parece que pone el informe aquí. Este informe tiene el valor que tiene.

Ha dicho, en contestación a preguntas de algún otro diputado, que el señor Toro —y concluyo con esto— habló de venta de explosivos con el señor Zouhier en su reunión en Asturias. ¿Ahí es donde se comenta lo de los 150 kilos?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): No se lo puedo precisar, pero podría ser. Permítame que no se lo pueda asegurar con certeza porque no lo sé; no lo recuerdo y ahora mismo no se lo puedo precisar exactamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted que entiende de esto, no es lo mismo que se vendan dos o tres kilos.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Como decía algún compareciente podría ser para la pesca —no sé cómo se pesca con un explosivo porque no lo he hecho nunca—, pero 150 kilos ya suena más raro para pescar. Ese es un dato muy relevante.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Claro que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿En el 2003 no hay ninguna relación con el señor Zouhier, o sí?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Sí, por supuesto que sí. A lo largo de todo el año 2003 hay varias llamadas y entrevistas personales.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Después del 5 de marzo hay relaciones con el señor Zouhier?

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (agente *Víctor*): Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo no sólo me asombro. Le leo —y ya concluyo—: Desde esta última conversación, estamos en el mes de marzo del 2003, ¿cuándo vuelve a tener noticias de Rafa durante el año 2003? Y la respuesta es: Desde marzo hasta finales de 2003 no vuelve a saber nada.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Yo entiendo en esa respuesta que hacen referencia al explosivo, es decir, que desde marzo de 2003 hasta principios del año siguiente no se vuelve a tener ningún tipo de información.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y a partir de diciembre de 2003 se vuelve a tener noticias del explosivo?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): De lo que va desde marzo de 2003 hasta el 16 marzo de 2004 no se tiene ninguna relación en todo el año.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No me cabe ninguna duda que si usted lo manifiesta eso debe de ser así, pero lo que pone en su declaración judicial es que durante el 2004 usted dice que sí ha tenido relación con el señor Zouhier.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En el 2003 no ha tenido relación con el señor Zouhier y ahora parece que sí ha tenido relación, pero no de explosivos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Sería absurdo negarlo cuando hay un teléfono y son fácilmente comprobables las llamadas de teléfono.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Sí ha tenido relación en el 2003.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Claro que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero no de explosivos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Claro, no de explosivos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Por eso le dice al juez que no ha tenido relación.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En el 2004, cuando le dice al juez que sí ha tenido relación, ¿es porque ha sido sobre explosivos? No sé cuál es la lógica.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): No he leído mi comparecencia ante el juez y no la recuerdo con exactitud. Lo que sí es cierto es que he tenido contactos con Rafa Zouhier, desde que le conocí, en muchas ocasiones; sobre explosivos en las fechas que hemos dicho y entre la última vez que me habló de explosivos y la siguiente que volví a hablar, que fue el 16 de marzo de este año, hemos tenido contacto en diversas ocasiones sobre hechos y sobre informaciones que facilitaba totalmente distintas a ésta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, pero en la declaración ante el juez lo que dice es que en 2003 ninguna relación, en 2004 sí tuvo relación. Debía ser de otras cosas y otra confusión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo más quiere intervenir?

El señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Es sobre una concreción. Ha hablado usted de 150 kilos en el 2003, ¿verdad?

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: He entendido que hablaba también de una muestra de dos o tres kilos.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Sí, la primera vez que él nos habla sobre explosivos nos dice que Antonio Toro le ofrece entre dos kilos y medio y tres kilos para vender o cambiar por (se refería a droga) droga, cambiar o vender a cambio de dinero. Luego es más adelante cuando nos habla de los 150 kilos.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Si es tan amable, concréteme esa fecha para que no se pueda jugar con meses y años.

El **AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R** (agente *Víctor*): Le puedo asegurar que es en el mes de febrero del 2003. Lo que no puedo asegurarle es el día en concreto.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Es más que suficiente con eso.

Muchas gracias, señor compareciente. Nosotros, como el juez, sí nos creemos su versión y le trasladamos nuestra consideración y nuestro reconocimiento.

El AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL T.I.P. F-60598-R (Agente Víctor): Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor compareciente, y en cinco minutos comenzamos la última comparecencia de hoy.

— **DEL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (GARCÍA RODRÍGUEZ.) (Número de expediente 212/000115)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la tercera comparecencia prevista para esta tarde.

Nos acompaña don Manuel García Rodríguez, inspector jefe de Estupefacientes de Avilés, a quien agradecemos la amabilidad de acompañarnos en la tarde de hoy.

Vamos a comenzar con las intervenciones de los distintos grupos, empezando por el señor Del Burgo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Quiero dar las gracias al compareciente, don Manuel García Rodríguez, por su presencia.

Quiero dejar constancia de antemano de que en mis preguntas sólo hay preguntas, nada más. De manera que no voy a recordar aquello de que por preguntar se ofende. Simplemente hay preguntas y nada más.

¿Desde cuándo está destinado en la Comisaría de Avilés al frente del grupo de estupefacientes?

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): Desde octubre de 1999.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Además de con José Emilio Suárez Trashorras, ¿mantiene relación profesional con otros confidentes?

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): Tengo relaciones con más chavales.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Pero su confidente hasta ahora, confidente confidente, ha sido Suárez Trashorras, en estos dos últimos años.

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): Yo preferiría llamarlo colaborador ocasional más que confidente, porque la palabra confidente abarca una dirección, un control y un sueldo, y en este caso no existe.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** No es así.

He leído una información y por eso se lo pregunto. ¿Es cierto que en la Comisaría de Avilés se ha impuesto la ley del silencio? ¿Por qué cree que se ha podido

escribir semejante afirmación en algunos medios de comunicación?

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): Porque últimamente se están contando auténticos bulos sobre la Comisaría de Avilés. No existe tal ley del silencio, lo puede comprobar cualquiera.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** La relación con Suárez Trashorras, ¿fue exclusivamente suya?

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): Estuvo conmigo un compañero también.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Es un funcionario que está apartado del servicio en este momento o no?

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Dónde se producían los contactos con su colaborador ocasional Suárez Trashorras?

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): Como ya digo en el informe del que disponen, en un principio, para preservar que no nos vieran, como somos conocidos tanto el uno como el otro, en las afueras de la ciudad de Avilés. Últimamente, desde finales de 2002 hasta hoy, ya en plan coloquial, casi de vecindad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Ha sido usted objeto de alguna investigación interna por parte de la policía?

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): Que yo sepa, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Le ha interrogado algún compañero o superior respecto a su relación con el confidente Suárez Trashorras?

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): Me han preguntado por mi relación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** ¿Quién le ha preguntado?

EL INSPECTOR JEFE DE ESTUPEFACIENTES DE AVILÉS (García Rodríguez): El subdirector de la policía.